

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**Agrupación de empresas:** Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, éstas deben constituirse en escritura pública.

**Mantenimiento obligatorio de la oferta:** Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

**Apertura de proposiciones:** En acto público, al decimoquinto día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de plicas, en la sala de juntas.

**Procedimiento de licitación:** Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas.

**Modalidad de financiación y pago:** En la forma prevista en los citados pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., teléfono ..... y documento nacional de identidad número ....., en nombre de ....., enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de ....., anunciadas en el «Boletín Oficial .....,» número ....., de fecha ....., los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de ..... pesetas, que representa una baja del ..... por 100 respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El importe de los anuncios relativos a este concurso será abonado por el adjudicatario.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.—El Secretario.—29.368.

#### Resolución del Instituto Municipal de Deportes de Sevilla por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras contenidas en el proyecto de construcción de pabellón cubierto en la instalación deportiva municipal «Alcosa». Expediente número 87/1995.

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes, se convoca concurso público para la contratación que en el presente anuncio se detalla y para la que no se requiere aprobación superior alguna.

**Objeto:** Obras contenidas en el proyecto de construcción de pabellón cubierto en la instalación deportiva municipal «Alcosa».

**Organo y fecha de aprobación:** Excelentísimo Consejo de Gobierno, en sesión del día 24 de marzo de 1995.

**Tipo de licitación:** 85.430.600 pesetas.

**Sistema de contratación:** Concurso, procedimiento abierto.

**Fianza provisional:** 1.708.612 pesetas.

**Fianza definitiva:** 3.417.224 pesetas.

**Clasificación exigida:** Grupo C, subgrupo completo, categoría d.

**Plazo de ejecución:** Diez meses.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, a efectos de posibles reclamaciones, en el Servicio de Asuntos Generales del Instituto Municipal de Deportes, sito en avenida Kansas City, sin número.

Asimismo, durante el plazo previsto para la presentación de proposiciones, podrá consultarse el expediente completo en el Servicio antes indicado.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro del Instituto Municipal de Deportes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de treinta días a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», en sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación, y estarán redactadas en castellano, según el modelo que figura en el anexo.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**Agrupación de empresas:** Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, éstas deberán constituirse en escritura pública.

**Mantenimiento obligatorio de la oferta:** Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

**Apertura de proposiciones:** En acto público, al decimoquinto día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de plicas, en la sala de juntas.

**Procedimiento de licitación:** Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas.

**Modalidad de financiación y pago:** En la forma prevista en los citados pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., teléfono ....., y documento nacional de identidad número ....., en nombre de ....., enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de ....., anunciadas en el «Boletín Oficial .....,» número ....., de fecha ....., los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de ..... pesetas, que representa una baja del ..... por 100 respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El importe de los anuncios relativos a este concurso será abonado por el adjudicatario.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.—El Secretario.—25.370.

#### Resolución del Patronato Municipal de Deportes de Sant Andreu de la Barca por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas municipales.

El Patronato de Deportes, en sesión llevada a cabo el día 20 de abril de 1995, aprobó el pliego de condiciones económicas y técnicas que han de regir la selección del contratista que prestará el servicio de limpieza de las instalaciones deportivas municipales, por el sistema de concurso, y dado que lo determina el artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público, por un plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones y/o alegaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso público condicionado al que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1966, de 18 de abril.

**Objeto del contrato:** Constituye el objeto del contrato la adjudicación mediante concurso del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas municipales en Sant Andreu de la Barca, de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados.

**Procedimiento de licitación:** Sistema de concurso.

**Tipo de licitación:** No hay tipos de licitación.

**Duración del contrato:** El contrato tendrá una duración de ocho años, a partir de la fecha inicial de la prestación del servicio, que será el 1 de junio de 1995; en caso contrario, será un mes después de la notificación de la adjudicación. En esta fecha el adjudicatario estará obligado a comenzar la prestación de servicios y disponer de todo el personal y material que conste en su proposición.

**Dependencias donde obra la documentación:** Los pliegos de condiciones que rigen esta contratación y el esto de documentación que convenga conocer se encuentra en el Patronato de Deportes.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para optar al concurso se presentarán a la Secretaría del Patronato de Deportes, de nueve a trece horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la última publicación del anuncio en el «Diario Oficial de Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado».

**Documentación a presentar por los licitadores:** Los licitadores tendrán que presentar los documentos que se relacionan en la cláusula 12 del pliego de condiciones económico-administrativo que rige el concurso.

#### Modelo de proposición

Modelo de proposición redactado de acuerdo con el modelo siguiente:

..... (nombre y apellidos), con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ....., expone:

Primero.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Patronato Municipal de Deportes de Sant Andreu de la Barca al ....., número ....., de fecha ....., para contratar la prestación de los servicios de limpieza de las instalaciones deportivas municipales.

Segundo.—Que declara bajo su responsabilidad no incurrir en ninguna de las circunstancias mencionadas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.—Que adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 250.000 pesetas.

Cuarto.—Que presenta los documentos exigidos, en los pliegos de condiciones.

Quinto.—Que propone para los servicios que se ofrece a hacer los precios siguientes: .....

Sexto.—Que acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y todas las obligaciones que se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

**Garantía provisional y definitiva:** La garantía provisional que tendrán los licitadores será de 250.000 pesetas, y la garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación del servicio.

**Apertura de plicas y adjudicación:** La apertura de las plicas se hará en el salón de actos del Patronato de Deportes, a las doce horas del día hábil siguiente al día en que haya acabado el plazo de admisión de las proposiciones, excepto si fuese sábado, que se haría el lunes siguiente.

Sant Andreu de la Barca, 19 de abril de 1995.—El Presidente.—25.293.

## UNIVERSIDADES

#### Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se declara desierto el concurso convocado por Resolución de 30 de enero de 1995 para la concesión del Servicio Reprográfico de la Escuela Universitaria de Enfermería.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha resuelto declarar desierto por incomparecencia de ofertantes el concurso convocado por Resolución de 30 de enero de 1995 para la concesión del Servicio Reprográfico de la Escuela Universitaria de Enfermería.

Santander, 28 de marzo de 1995.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.—23.878.